

Pliego de Condiciones Particulares 469/2017

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur

CUIT 30-54666878-5 Av. Colón 80, 2do. piso (8000) Bahía Blanca

Tel. Fax.: (0291) 459-5053

Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:	
C.U.I.T:	
Domicilio:	
Correo Electrónico:	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 469/2017

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Urgencia

Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 5 URGENCIA

Expediente: LEGC: 379/2017

Objeto de la contratación: SERVICIO DE TRANSPORTE -GEOLOGÍA

Rubro: Serv. profesional y comercial

Lugar de entrega único: GEOLOGIA (San Juan 670 (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Re	etiro del pliego	Consulta del pliego		
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	
Plazo y horario: Costo del pliego:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs \$ 0,00	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	
_		Acto de apertura		
Prese	ntación de ofertas	Ac	to de apertura	
Prese Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires		Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	
	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires		Av. Colón 80 Piso2, (8000),	

RENGLONES

		_			Pre	cio
H	Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Unitario	Total



Pliego de Condiciones Particulares 469/2017

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	1,00	SERVICIO	Servicio de transporte para 57 personas: Asignatura: Paleontología General. Días: 1 Fecha: 13/10/2017. Destino: Balneario El Cóndor - Playa Bonita (650 Km aprox ida y vuelta). Horario tentativo y lugar de salida: 6:30 h., San Juan 670. Horario tentativo y lugar de regreso: 20 h., San Juan 670. Realización del viaje sujeto a condiciones climáticas		

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 09/10/2017 a las 11:00 hs. en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Avda. Colón 80 Piso 2 (8000- Bahía Blanca), ya sea en forma personal o por correo postal. **ACLARACION**: en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS

Por consultas dirigirse al Dpto. de Geología., ubicada/o en Av. Além 1253, cuerpo B´. 2º Piso .; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 4595147

ARTÍCULO 3: DOCUMENTACION E INFORMACIÓN A PRESENTAR

Además de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Legales, se solicita:

- Póliza y constancia de pago de seguro de Responsabilidad Civil con cláusula de no repetición a favor de la UNS y seguro de accidentes personales, cuando el conductor fuese titular de la firma.
- Certificado de ART junto con póliza y constancia de pago de seguro de vida con cláusula de no repetición a favor de la UNS, si el conductor tuviese relación de dependencia.
- Acreditación de la habilitación del vehículo expedida por la Secretaría de Transporte de la Nación y habilitación expedida por la CNRT de los choferes que realizarán el viaje. Constancia de la Verificación Técnica Vehicular y certificado de habilitación expedida por el servicio de transporte de la Provincia de Buenos Aires.
- Acreditación de que los vehículos son propiedad de la empresa adjudicataria.
- . Que la/s unidad/es permanezcan en el lugar de destino a disposición de la delegación. Se aclara que todos los gastos originados por la prestación requerida (incluidos los de alojamiento y comida de los choferes) correrán por parte de la firma adjudicataria.

ARTÍCULO 4: OFERTAS VARIANTES

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "solo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 5: CONDICIÓN IMPOSITIVA

Esta Universidad debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo y por resolución de la AFIP-DGI, esta Universidad es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.



Pliego de Condiciones Particulares 469/2017

ARTÍCULO 6: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) a la cuenta de correo electrónico de la Dirección de Tesorería: tesorería@uns.edu.ar

ARTÍCULO 7: CORREO ELECTRONICO

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos

ARTÍCULO 8: IMPORTANTE

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.

Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 9: CONFLICTO DE INTERESES:

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución № 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.

Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE CONTRATACION:

Dr. Jorge CARRICA D.N.I: 10.737.435

> Sello y Firma (Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)